



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
CONSEJO DE SEDE

SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nº 018

Fecha: 18 de diciembre de 2013
Hora: 09:00 a.m.
Lugar: Sede Campestre FODUN

MIEMBROS ASISTENTES

Germán Albeiro Castaño Duque	Vicerrector de Sede
Juan Manuel Castaño Molano	Decano Facultad de Administración
Fabián Serrano Suárez	Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Camilo Younes Velosa	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Eduardo José Villegas Jaramillo	Director Académico
Carlos Daniel Acosta	Director de Investigaciones y Extensión
Julián García Gonzalez	Representante de Centros e Institutos
Daniel Alberto Arias Taborda	Representante de Profesores (Principal)
Emilio Antonio Restrepo Aguirre	Representante de Entidades Externas
Carlos Mauricio Toro Herrera	Representante Estudiantil de Pregrado (Principal)
Helmer Quintero Vergara	Director de Bienestar Universitario
Diana Maria Cárdenas Aguirre	Secretaria de Sede

INVITADOS:

Germán Vélez Uribe

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez verificada la asistencia, se encuentra que **hay quórum** para deliberar y decidir. La sesión se inicia a las 09:15

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 15 y 16 DE 2013

Las actas 15 y 16 de 2013, que se hicieron llegar a los miembros del Consejo son aprobadas.

3. ASUNTOS DE LA VICERRECTORÍA

3.1. El Vicerrector muestra su complacencia porque se ha logrado un buen cierre a pesar de las dificultades del año. Se refiere a la entrega del Bloque L a la comunidad académica y a la sociedad de la región, el cual sirvió para destacar el aporte de todos quienes participaron en su desarrollo y se constituye en un desarrollo de gran significancia para las comunidades académicas de la región.

3.2. El Vicerrector destaca el desempeño de la Sede en las Pruebas SABER-PRO, que sirvió para clasificarla en el primer lugar de las Instituciones de Educación Superior en el Eje Cafetero.

3.3. El Vicerrector resalta como un indicador muy importante que la Bolsa de empleo del EL TIEMPO, que sirve de termómetro de la preferencia de las personas que buscan empleo, ubica a la Universidad Nacional en el cuarto puesto a nivel nacional.

3.4. El Vicerrector informa que el próximo viernes, 20 de diciembre, se sancionará la Ley de Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y otras universidades públicas. Destaca éste, como uno de los resultados más importantes de la gestión de la Rectoría. El Consejo APRUEBA la remisión de una nota de reconocimiento al Rector por este resultado.

3.5. El Señor Vicerrector presenta al Consejo algunas cifras de productividad académica alcanzada en los distintos departamentos de la Sede. Considera que este es un indicador importante, pues muestra el impacto de las actividades de investigación y extensión que realizan los profesores y encarga a los Decanos, extender un saludo de felicitación a la comunidad por el excelente resultado en esta área.

4. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

El Director Académico presenta las propuestas de calendarios académicos tanto para las actividades de finalización del segundo período de 2013, como para los dos períodos de 2014, en la Sede. El Consejo ADOPTA algunas decisiones.

5. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

5.1. El Director de Investigación y Extensión, presenta un informe del avance del plan de inversión de la DIMA, y resalta un avance importante en la mayoría de los proyectos, al tiempo que informa las medidas que se han tomado con el fin de favorecer una ejecución satisfactoria a final del período de planificación.

5.2. Informa además que se ha adelantado una gran tarea en la normalización de proyectos de investigación con el fin de darle la oportunidad a los investigadores de ponerse a paz y salvo con sus proyectos, lo cual es requisito para participar en las convocatorias de la DIMA y de la VRI. Algunas de las medidas adoptadas se refieren a la homologación de resultados y la activación financiera de proyectos para proceder a su liquidación.

5.3. El Director de Investigación y Extensión expresa su reconocimiento a la oficina financiera y de contratación, pues sin su gestión habría sido muy difícil avanzar en las gestiones señaladas. Propone un mensaje de reconocimiento a estas dependencias, lo cual es aprobado por el Consejo.

Tras su presentación, el Señor Vicerrector plantea dos temas: Implementación de la política de cofinanciación de proyectos de investigación por tres partes y la convocatoria para clasificación de grupos de investigación ante COLCIENCIAS.

6. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

6.1. ASUNTOS ESTUDIANTILES

Recomendación Ceremonia de Grado Individual / Oficio SFA-C-486 del 28 de noviembre de 2013

El Consejo de la Facultad de Administración en sesión del 27 de noviembre de 2013, Acta No. 052, acordó recomendar la solicitud para Ceremonia de Grado Individual.

El Consejo autoriza la realización de la ceremonia individual, pues el solicitante ya ha cerrado nodo de finalización y requiere el título para asegurar su continuidad laboral en la Universidad Cooperativa de Colombia – Sede Pereira.

a. Recomendación Ceremonia de Grado Individual / Oficio SFIA-C-388 del 11 de diciembre de 2013

La Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, remite las solicitudes de los estudiantes de la Facultad, quienes solicitan aprobación de grado individual.

El Consejo AUTORIZA la realización de la ceremonia individual de grado, teniendo en cuenta que los solicitantes cumplen con el requisito de nodo de finalización y ambos argumentan razones de tipo laboral para su solicitud de grado individual.

b. Otorgamiento beca de Posgrados / Oficio del 25 de Noviembre de 2013

La egresada del programa de pregrado en Ingeniería Electrónica, a quien mediante resolución C de S 151 de 2013 Acta No. 11 del 25 de septiembre, se fue concedida la distinción de Grado de Honor, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 23 del Acuerdo 070 del 9 de octubre de 2009 del Consejo Académico, solicita el otorgamiento de la beca de posgrado correspondiente con el fin de iniciar la Maestría en Automatización Industrial en la Sede Bogotá el siguiente año.

El Consejo APRUEBA otorgar el beneficio BECA DE POSGRADO a la ingeniera, pues se cumplen los requisitos exigidos para este fin.

c. Remisión recurso de apelación / Oficio SFIA-C 386 del 9 de diciembre de 2013

El Consejo de Facultad mediante oficio SFIA-R 1910 de fecha 3 de diciembre del presente año resolvió el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 147 del 29 de octubre de 2013 expedida por esta instancia; teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad mediante el citado oficio decide no reponer su decisión y que subsidiario al recurso de reposición fue presentado recurso de apelación, se remiten los soportes a fin de que se surta la segunda instancia.

La estudiante solicita traslado del programa de Ingeniería Eléctrica al programa de Ingeniería Civil

El Consejo de Sede ratifica la decisión del Consejo de Facultad, y en consecuencia NIEGA el traslado solicitado, teniendo en cuenta que tanto la definición de los cupos de traslado, como en los criterios aplicados para la selección de los solicitantes, fue debidamente sustentada por el programa de destino (ing. Civil) y en la solicitud de la estudiante no se encuentran argumentos para modificarlos.

d. Remisión recurso de apelación / Oficio SFIA-C 387 del 10 de diciembre de 2013

El Consejo de Facultad mediante oficio SFIA-R 1876 de fecha 26 de noviembre del presente año resolvió el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 147 del 29 de octubre de 2013 expedida por esta instancia; teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad mediante el citado oficio decide no reponer su decisión y que subsidiario al recurso de reposición fue presentado recurso de apelación, se remiten los soportes a fin de que se surta la segunda instancia.

El estudiante solicita traslado del programa de Ingeniería Física al programa de Ingeniería Civil.

El Consejo ratifica la decisión del Consejo de la Facultad, pues no se encuentran en la solicitud del estudiante argumentos que permitan contradecir la decisión tomada, con base en criterios y competencias claramente expuestas en la resolución apelada.

e. Estudio solicitud de doble titulación - Facultad de Ingeniería y Arquitectura / Oficio SFIA-R 1930 del 3 de diciembre de 2013

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión ad referendum del 3 de diciembre de 2013, Acta 44, atendiendo el estudio y concepto emitido por el Comité Asesor de Ingeniería Química, presenta recomendación y estudio de doble titulación, a la estudiante.

Luego de analizar la solicitud realizada por la estudiante decide no recomendar la solicitud teniendo en cuenta que la estudiante no cumple con lo estipulado en el literal B del artículo 1 de la resolución 055 de 2009 por la cual se reglamenta la doble titulación que dice: "Disponer del cupo de créditos necesarios para optar por el segundo título luego de convalidar o hacer equivaler todas las asignaturas pertinentes cursadas y aprobadas en el primer plan de estudios". Después de realizar el estudio de las equivalencias de las asignaturas cursadas por la estudiante le quedarían pendientes cursar 92 créditos en Ingeniería Química y solo cuenta con 73 créditos sobrantes del plan curricular de Ingeniería Industrial.

El Consejo de Sede NIEGA las solicitudes de doble titulación presentadas, con base en la recomendación del Consejo de Facultad.

f. Estudio solicitud de doble titulación / Oficio SFIA-R 1754 del 29 de octubre de 2013

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión del 29 de octubre de 2013, Acta 39, atendiendo el estudio y concepto emitido por el Comité Asesor de Ingeniería Civil, dado mediante oficio DACIC - 104 del 22 de octubre de 2013, recomienda el estudio de doble titulación.

El Consejo de Sede aprueba la solicitud de doble titulación presentada teniendo en cuenta que el estudiante cumple con todas las condiciones académicas de acuerdo con el estudio presentado por el comité asesor de Ingeniería Civil.

g. Estudio solicitud de doble titulación - Facultad de Ingeniería y Arquitectura / Oficio SFIA-R 1706 del 22 de octubre de 2013

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión ad referendum del 22 de octubre de 2013, acta 37, atendiendo el estudio y concepto emitido por el Comité Asesor de Ingeniería Civil, dado mediante oficio DACIC - 102 del 17 de octubre de 2013, recomienda ante el Consejo de Sede las solicitudes de doble titulación presentadas por los estudiantes.

El Consejo de Sede APRUEBA la solicitud de doble titulación, teniendo en cuenta que se cumplen con todas las condiciones académicas de acuerdo con el estudio presentado por el comité asesor de Ingeniería Civil.

h. Estudio solicitud de doble titulación - Facultad de Ingeniería y Arquitectura /SFIA-R 1918 del 3 de diciembre de 2013

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión ad referendum del 3 de diciembre de 2013, Acta 44, atendiendo el estudio y concepto emitido por el Comité Asesor de Ingeniería Industrial, mediante oficio PCII-120 del 26 de noviembre de 2013, presenta recomendaciones y estudios de doble titulación, a los estudiantes (adicionalmente se anexan las verificaciones de conocimiento de los requerimientos y obligaciones, de cada uno de los estudiantes).

El Consejo APRUEBA las dobles titulaciones solicitadas, ya que los estudiantes cumplen con todas las condiciones académicas de acuerdo con el estudio presentado por el comité asesor de Ingeniería Industrial.

El Consejo de Sede también NIEGA la doble titulación solicitada por un estudiante, teniendo en cuenta que el estudiante no dispone del número de créditos, por consiguiente, no debe continuarse el proceso de doble titulación. La Secretaría llama la atención sobre el hecho de que, entre los documentos soporte, se adjunta la carta mediante la cual el estudiante acepta la continuidad del proceso e informa que conoce las implicaciones, lo que hace pensar que el mismo fue firmado antes del estudio del comité asesor y no posterior a él, como se solicitó en la directriz de este Consejo.

i. Estudio solicitud de doble titulación - Facultad de Ingeniería y Arquitectura / Oficio SFIA-R 1890 del 26 de noviembre de 2013

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesión del 26 de noviembre de 2013, acta 43, atendiendo el estudio y concepto emitido por el Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, dado mediante oficio IE-244 del 20 de noviembre de 2013, recomienda los estudios de doble titulación.

El Consejo APRUEBA la doble titulación solicitada, ya que los estudiantes cumplen con todas las condiciones académicas de acuerdo con el estudio presentado por el comité asesor Ingeniería Eléctrica, electrónica y computación.

j. Recomendación Doble Titulación – Facultad de Administración / Oficio SFA-C-411 del 22 de octubre de 2013

El Consejo de la Facultad de Administración, en sesión del 16 de octubre de 2013, Acta 043; acordó, según lo estipulado en la Resolución 055 de 2009 del CSU, recomendar la Doble Titulación para los estudiantes de los programas curriculares en **Administración de Empresas y Gestión Cultural y Comunicativa**, respectivamente; para lo cual se anexan los estudios realizados por el Comité Asesor del programa curricular en Gestión Cultural y Comunicativa (Acta 030 del 03 de octubre de 2013).

El Consejo APRUEBA la doble titulación solicitada, ya que los estudiantes cumplen con todas las condiciones académicas de acuerdo con el estudio presentado por el comité asesor Gestión Cultural y comunicativa.

k. Recomendación doble Titulación – Facultad de Administración / Oficio SFA-C-472 del 22 de noviembre de 2013

El Consejo de la Facultad de Administración, en sesión del 19 de noviembre de 2013, Acta 050; acordó, según lo estipulado en la Resolución 055 de 2009 del CSU, recomendar la Doble Titulación para las estudiantes del programa curricular de Ingeniería, para lo cual se anexan los estudios realizados por el Comité Asesor del programa curricular de Administración de Empresas.

El Consejo APRUEBA la doble titulación solicitada, teniendo en cuenta que la estudiante cumple con todas las condiciones académicas de acuerdo con el estudio presentado por el comité asesor de Administración de Empresas.

l. Recomendación Doble Titulación - Facultad de Administración / Oficio SFA-C-456 del 14 de noviembre de 2013

El Consejo de la Facultad de Administración, en sesión del 12 de noviembre de 2013, Acta No. 049; acordó recomendar al Consejo de Sede las solicitudes del Doble Titulación.

El Consejo APRUEBA la doble titulación solicitada, teniendo en cuenta que los estudiantes cumplen con todas las condiciones académicas de acuerdo con el estudio presentado por el comité asesor de Administración de Empresas.

m. Desistimiento doble titulación / Oficio del 22 de noviembre de 2013

El estudiante de Ingeniería Electrónica y con aprobación de doble titulación en Ingeniería Eléctrica (Resolución C de S 049 de 2012), solicita el retiro voluntario a la doble titulación debido a que en el presente año se encuentra culminando sus estudios en la sede Bogotá con la modalidad de asignaturas en Maestría como opción de Grado con proceso de admisión, en el cual fue admitido con admisión anticipada a la Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones en dicha sede, la cual piensa continuar en el siguiente semestre; y de esta manera poder solicitar ante el Consejo de la Sede Bogotá la doble titulación en Ingeniería Eléctrica y así poder continuar con sus estudios de Ingeniería Eléctrica a la par con los de la Maestría.

El Consejo APRUEBA la solicitud presentada por lo que procederá a derogar parcialmente la resolución C de S 049 de 2012, por medio de la cual se aprobó la doble titulación solicitada.

n. Adjudicación de estímulos estudiantiles por actividades deportivas, culturales y de cooperación en la vida universitaria / Oficio BU- 463 del 20 de noviembre de 2013

Dando cumplimiento al Acuerdo 031 de 2010 del Consejo Superior Universitario, en la cual se reglamentan los criterios de selección y el procedimiento para la adjudicación de los estímulos estudiantiles por actividades deportivas, culturales y de cooperación en la vida universitaria y la circular No. 1 del 16 de noviembre de 2011, se remite por parte de Bienestar Universitario el listado de estudiantes que han obtenido primero, segundo y tercer puesto en torneos deportivos a nivel nacional, departamental y local, en representación de la Universidad Nacional Sede Manizales, con el fin de que se expida el acto administrativo en el que se ordene la exención de pago, según contemplado en el Artículo 4 del Acuerdo 031:

Estímulos a la Actividad Deportiva – Deportistas destacados en Torneos Departamentales, Regionales y Locales.

El Consejo de Sede APRUEBA el otorgamiento de las exenciones, pues se cumplen los requisitos de norma para este fin.

7. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

7.1. Representante estudiantil:

El representante Estudiantil reitera la solicitud que se presentó ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, referida a la necesidad de estudiar las implicaciones que el traslado de Ingeniería Química al Campus La Nubia tendrá sobre aspectos de bienestar como el transporte intercampus, la disponibilidad de la biblioteca y la ocupación de las aulas. El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura es consciente de las inquietudes que se generan con los cambios, pero considera que es en la marcha donde se conocerán las verdaderas necesidades.

El Vicerrector respalda la posición del Decano con base en la experiencia que vivió a raíz del traslado del programa de Administración de Sistemas Informáticos a dicho campus, informa que se han realizado estudios con base en simulaciones de la programación académica, y que se dispondrán los recursos en la medida en que se evidencien nuevas necesidades. El Representante de Profesores considera que es necesario pasar de la simulación a la programación. Representante de Estudiantes insiste en que hay detalles que tal vez no se hayan tenido en cuenta, como los cambios en la oferta de Matemáticas, el Director Académico dice que si se ha tenido en cuenta.

7.2. El Representante de Centros e Institutos retoma el tema de la afectación que se genera sobre la oferta de electivas a raíz del desfase en los calendarios de las Universidades de la ciudad. Informa que desde el Centro de Idiomas se ha ampliado la oferta con cursos complementarios de inglés, francés, portugués, coreano y alemán, equivalentes a dos créditos. Pregunta a la DAMA y a los Decanos por qué no diseñar un paquete de electivas en período intersemestral? Entiende los problemas de carga de los profesores, pero considera que deben plantearse estrategias de este tipo, no entiende por qué la Universidad más importante del país está inactiva para los estudiantes 22 semanas al año.

Se refiere al papel de las coordinaciones de los programas curriculares en la mayor eficiencia y pertinencia de la comunicación institucional. Considera que se requiere una mejor comunicación de la realidad para evitar malos entendidos, las soluciones sólo aparecen en la medida que se comunique con eficiencia y para ello se requiere que el personal que atiende en estas dependencias se capacite adecuadamente, y mejore su presencialidad, pues es común encontrar ventanillas de atención al público cerradas durante las horas laborales. La Secretaría informa que desde la Dirección Académica y la Oficina de Registro se está adelantando un proceso de capacitación a las secretarías de estas coordinaciones, precisamente con el objetivo de cualificar su participación en el desarrollo de los trámites estudiantiles.

El Representante de Centros e Institutos propone mejorar el amueblamiento de nuestros campus, con el fin de que se conviertan en un verdadero espacio habitable para los estudiantes. Si bien se cuenta con instalaciones de gran calidad, hay deficiencias en espacios para comer, descansar, celebrar reuniones informales, disfrutar de actividades culturales, entre otras.

Finalmente, informa que su período en la representación de los Institutos y Centros ha terminado, manifiesta que este año ha sido de mucho aprendizaje y ha representado una experiencia muy significativa. El Consejo agradece su participación y sus aportes, que han sido muy valiosos para el Consejo y para la Institución. El Consejo le desea al profesor muchos éxitos al frente el Centro de Idiomas en el año por venir.

7.3. El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura presenta el caso de una estudiante que viajará a Francia, y solicita que se le autorice permiso académico, pues las fechas de viaje y los tiquetes fueron definidos antes de conocer las implicaciones del cese de actividades sobre el calendario. El Consejo considera que este asunto debe ser tratado con los profesores de manera directa.

7.4. El Director de Bienestar Universitario informa que fue aprobada la realización de los Juegos Nacionales en la Universidad, en el mes de marzo con participación de todas las sedes (docentes y administrativos). El costo estimado para desplazar entre 70 y 80 personas a este evento es de 30 millones. El Consejo se entera.

7.5. El Representante de Profesores considera que el recién entregado Bloque L es una obra importantísima para la Universidad y para la región, pero señala deficiencias en las políticas que permiten la venta de servicios en la Universidad y la generación de spin-off, lo cual desestimula muchas actividades.

Frente al tema de los concursos docentes, llama la atención sobre la complejidad de la metodología de los concursos. Los decanos consideran que esto puede mejorar con las nuevas disposiciones que se han generado al respecto.

El profesor Arias se refiere al nuevo sistema de admisiones, pregunta por indicadores como los de deserción, y el trámite que han surtido algunas propuestas para su revisión. El Vicerrector informa que en una reciente reunión se discutieron algunos cambios que pueden resultar favorecedores, al permitir desde el mismo proceso de inscripción la escogencia de una Sede.

Finalmente, informa que ha culminado su período como representante ante este Consejo y ahora asumirá la suplencia de la Representación ante el Consejo Superior. Señala que desde allí es necesario adelantar gestiones para lograr una mayor articulación y una participación importante de las Sedes ante el nivel nacional.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura agradece al Representante de profesores y lo felicita por su cupo en el Superior. Frente a los aspectos que acaba de presentar, informa que coincide con su apreciación sobre la falta de articulación entre el nivel nacional y el de Sede y considera que viene del Acuerdo 011. Con relación al concurso docente, se compromete a adelantar las gestiones que estén en manos de la facultad, para superar las limitaciones señaladas, aunque resalta que la mayoría son exigencias de la reglamentación de los concursos y considera que el acuerdo 123 entrega algunas competencias adicionales.

El Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales comparte la preocupación del Representante de Profesores frente al tema de las spin-off. Con respecto a venta de servicios, considera que se requiere voluntad. El Vicerrector menciona que es una preocupación general el tema de la propiedad intelectual, pues ha habido muchos obstáculos, pero hay un gran interés en ello. Sobre el tema de admisiones informa que hubo una deserción temprana de cerca del 19%.

El Director de Investigaciones y Extensión ratifica que la mejor figura es la venta de servicios, con patentes no habrá convocatoria pero hay un contrato para gestión de patentes desde la VRI.

7.6. El Dr. Emilio propone que de forma periódica se rinda un informe de ejecución presupuestal, así como un cambio de dinámica del Consejo en el tratamiento de temas como las dobles titulaciones, los cuales pueden ser tratados en bloque mencionando sólo aquellos en los que hay condiciones especiales. Reitera su preocupación sobre la necesidad de definir un Plan estratégico de comunicaciones.

Pregunta cómo han avanzado las Comisiones de diálogo con los estudiantes. El Vicerrector informa que las mesas de diálogo sesionaron hasta el lunes 2 de diciembre y se suspendieron hasta el 20 de enero, se está siguiendo la ruta planteada. Se tuvieron seis actas previas y van bien. Sobre la dinámica se ha mejorado y considera que incluir las sugerencias es fácil.

7.7. El Vr. agradece al Representante de Profesores, por sus aportes al Consejo durante dos períodos, y le desea lo mejor en su nueva representación.

8. VARIOS

8.2 Remisión solicitud del presentante estudiantil del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura / Oficio SFIA-R-1903

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura en sesión del 26 de noviembre de 2013, Acta No. 43, recibió de la Representación Estudiantil una comunicación.

8.2 Comunicación de la Rectoría / Oficio 1812 del 22 de noviembre de 2013

En respuesta a la solicitud de considerar la viabilidad de reglamentar un estímulo consistente en el establecimiento de una compensación en tiempo a los voluntarios de la Brigada de la Sede, tema tratado en la sesión del Consejo de Sede del 22 de mayo de 2013, Acta No. 005, donde se decide elevar consulta ante la Rectoría, se anexa a la presente Acta copia del oficio R-1218 del 22 de noviembre de 2013 donde el señor Rector emite el concepto sobre el tema mencionado.

El Consejo se entera y queda pendiente de la reglamentación anunciada por el Rector frente a este tema.

8.3 Compromisos adquiridos con la suscripción de convenio con AIESEC / Oficio ORI MZLS – 192 del 27 noviembre de 2013

La Coordinadora de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales remite para conocimiento de los miembros del Consejo de Sede, comunicación.

El Consejo se entera, no obstante, muestra su inquietud por el trámite mediante el cual se aprobó este convenio pues ninguno de los Consejeros fue enterado del proceso.

8.4. CALENDARIO DE SESIONES AÑO 2014

Con base en el calendario de sesiones del Consejo Académico remitido por la Secretaría General (anexo), me permito proponer el siguiente calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Sede para el año 2014

FECHA DE LA SESIÓN	FECHA LÍMITE DE RECIBO DE DOCUMENTOS Y SOLICITUDES EN SECRETARÍA DE SEDE (6.00 p. m.)
Miércoles 29 de enero	Miércoles 22 de enero
Miércoles 26 de febrero	Miércoles 19 de febrero
Miércoles 26 de marzo	Miércoles 19 de marzo
Miércoles 30 de abril	Miércoles 23 de abril
Miércoles 21 de mayo	Miércoles 14 de mayo
Miércoles 18 de junio	Miércoles 11 de junio
Miércoles 23 de julio	Miércoles 16 de julio
Miércoles 20 de agosto	Miércoles 13 de agosto
Miércoles 24 de septiembre	Miércoles 17 de septiembre
Miércoles 29 de octubre	Miércoles 22 de octubre
Miércoles 19 de noviembre	Miércoles 12 de noviembre
Miércoles 17 de diciembre	Miércoles 10 de diciembre

El Consejo APRUEBA el 29 de enero de 2014 como fecha de la primera sesión, en la cual se definirá el calendario de sesiones regulares.

Candidatos a la representación de entidades externas.

La Secretaria de Sede pone a consideración del Consejo este tema, e informa que no se han recibido nuevas postulaciones, además de las ya enviadas por el comité intergremial. Se evalúa la posibilidad de incluir nuevamente el nombre del Dr. Germán Vélez. Finalmente se decide retomar este tema en la primera sesión de 2014, y adelantar nuevas gestiones tendientes a lograr un mayor número de postulaciones.

El Señor Vicerrector cierra la sesión deseando a los consejeros unas felices fiestas, reitera que el año 2013 ha sido muy bueno para la Sede y espera lo mejor para el 2014.

Siendo las 12:55 se da por terminada la sesión.

GERMÁN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE
Presidente

DIANA MARÍA CÁRDENAS AGUIRRE
Secretaria